FOLIO 21

ACTUACIÓN NOTARIAL

N 001920022

PRIMERA COPIA. ESCRITURA NÚMERO TREINTA Y OCHO. - En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres, ante mí, Escribano Autorizante, **Eduardo Alfredo ARIAS**, Titular del Registro de Contratos Públicos Número 1587 de esta ciudad; **COMPARECEN:** don **Carlos Alberto MERLINO**, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1943, que dice ser viudo, comerciante, quien se identifica con el Documento Nacional de Identidad numero 4.605.632, que tengo a la vista, CUIL 23-04605632-9; domiciliado en la calle Soldado de la Frontera número 5893, Edificio 123, piso 6 departamento "D" de esta ciudad y doña **Claudia Andrea DIAZ FRETES**, paraguaya, nacida el 16 de noviembre de 1976, que dice ser soltera, comerciante, quien se identifica con Cédula de identidad de Paraguay número 2.493.889, que tengo a la vista, CDI 27-60301946-1, domiciliada en la calle Quiroga 1284, Avellaneda provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí.- Ambos comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe; y **DICEN:** Que vienen a **CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA**, que se regirá por la presente acta constitutiva y estatuto: **ACTA CONSTITUTIVA: I) DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL.** La sociedad anónima se denominará **"GRUPO SUD LATIN S.A."** y tendrá su domicilio social en la calle Palpa 2440 PB "B", de esta ciudad, el cual podrá ser trasladado por resolución del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se publicará, se comunicará al órgano de contralor y se inscribirá; **II) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social suscripto será de **PESOS DOCE MIL** divididos en **DOCE MIL (12.000)** acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-Los accionistas

SANTIAGO A. QUINO
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 22 S. LATIN S.A.

N 001920022

suscriben en este acto la totalidad del capital social de acuerdo al siguiente detalle: La accionista Carlos Alberto MERLINO, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) o sea SEIS MIL (6000) acciones nominativas no endosables de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una, con derecho aun voto y el accionista Claudia Andrea DIAZ FRETES el CINCUENTA POR CIENTO (50%) o sea SEIS MIL (6000) acciones nominativa no endosables de $ 1,00 (UN PESO) de valor nominal cada una con derecho a un voto.- La integración se efectua en este acto en dinero en efectivo en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) y el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) restante, también en efectivo dentro del plazo de DOS AÑOS, a contar desde la fecha de la presente escritura. III) DESIGNACION DE DIRECTORIO: Se designa en este acto al siguiente directorio: PRESIDENTE: Carlos Alberto MERLINO, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1943, que dice ser viudo, comerciante, quien se identifica con el Documento Nacional de Identidad número 4.605.632, que tengo a la vista, CUIL 23-04605632-9; y DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Andrea DIAZ FRETES, paraguaya, nacida el 16 de noviembre de 1976, que dice ser soltera, comerciante, quien se identifica con Cédula de Identidad de Paraguay número 2.493.889, que tengo a la vista, CDI 27-60301946-1, quienes aceptan en este acto los cargos: IV) DESIGNACIÓN DEL ORGANO DE FISCALIZACION: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, no se designaran síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley.- ESTATUTO SOCIAL. ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "GRUPO SUD LATIN S.A. " queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio en la ciu-

SANTIAGO A. QUINCE
MAT. 4822
ESCRIBANO

FOLIO 23

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

N 001920023

dad de Buenos Aires.- **ARTICULO SEGUNDO**. Su duración es de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, contados desde la inscripción registral del presente contrato.- **ARTICULO TERCERO**. La sociedad tendrá por objeto por si o asociada a terceros en el país y exterior: A) Fabricación, comercialización, representación, consignación, comisión de: materiales e insumos, produces, máquinas, repuestos, servicios del rubro: electrónico, textil, alimenticia, plástica, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, informática, comunicaciones, electrico, gastronomico, construcción. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526. D) Importación y Exportación. **ARTICULO CUARTO**: El capital social es de **PESOS DOCE MIL ($ 12.000)**, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de $ 1.- (un peso), cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. **ARTICULO QUINTO**: Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, ser al portador o nominativas, endosables o no escriturales, según lo determine la asamblea de accionistas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerle la prioridad en el reembolso del capital en caso de disolución.- Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas.- Las acciones preferidas careceran de voto, salvo los casos en los que la ley 19.550 se los otorgan.- Los títulos representativos de las acciones y los certifi-

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 24 S. LATIN S.A.

N 001920023

cados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. **ARTICULO SEXTO.** En caso de copropiedad de acciones la sociedad podrá exigir la unificación de la representación. Hasta que ello no ocurra no podrán ejercer sus derechos. **ARTICULO SEPTIMO.** Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a su titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho a acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto en el artículo 194 de la ley 19.550. **ARTICULO OCTAVO:** En caso de mora en la integración se procederá conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19.550.- **ARTICULO NOVENO.**- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares y de igual o menor número de Directores suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y el quorum para funcionar no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes, sus deliberaciones se transcriban en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente. En caso de vacancia, impedimento o ausencia dos o mas directores podrán tener la representación, pero para casos determinados previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del presi-

SANTIAGO AQUINO
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 25

ACTUACIÓN NOTARIAL

N 001920024

dente. El directorio tiene plenas facultades para dirigir, administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicialmente o extrajudicialmente a una o más personas. Cada director deberá depositar la suma de mil pesos, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. **ARTICULO DECIMO.** La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio a una Asamblea Ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243, 237 y concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio o lo requieran accionistas que representen como mínimo el 5% del capital social.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y extraordinarias se realizará mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y los términos del los artículos 236, 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4837
ESCRIBANO

FOLIO 26 S. LATIN S.A.

N 001920024

depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la ley 19.550.- Podrán hacerse representar en las asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley, rigen los quorum y mayorías así como los temas a tratar tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias según lo prescripto por los artículos 234 a 244 de la ley 19.550. **ARTICULO DECIMO TERCERO**: El ejercicio social cerrará el día **31 de diciembre de cada año**, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) como mínimo al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la ley 19.550; b) A los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere con las prioridades que se establezcan en este estatuto, c) A la remuneración del directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la ley de sociedades; d) El saldo si lo hubiere a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a los fondos de reserva facultativa u otros destinos que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados a proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. **ARTICULO DECIMO CUARTO**. Disuelta la sociedad se procederán a su liquidación por el Directorio. Cancelado el pasivo y realizado activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubiere establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere.- **ARTICULO DECIMO QUINTO**. Los fundadores se otorgan **PODER ESPECIAL RECIPROCO** y además confieren **PODER ESPECIAL** a favor de don **Eduardo Alberto FUSCA**, titular del Documento Nacional de

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4802
ESCRIBANO

FOLIO 27 S. LATIN S.A.

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL

N 001920025

Identidad número 10.898.536 y de don Alejandro SICILIA, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.039.764, y/o Solange VERSSINO SALVADOR, documento nacional de identidad numero 93.030.467 para que actuado en forma indistinta, intervengan en la tramitación y realicen las gestiones necesarias a fin de obtener la conformidad de la autoridad de control, y a otorgar las respectivas escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias que sean necesarias en caso de ser observada por la Inspección General de Justicia, haciendo supresiones y modificaciones al presente instrumento de constitución con las más amplias facultades,presentar toda clase de escritos y solicitudes, efectuar el depósito y retiro de fondos del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 187 de la ley 19.550, incluso para rubricar los libros sociales y contables, presentarlos y retirarlos ante la Inspección General de Justicia, y realizar todo tipo de trámites, ante organismos oficiales ya sean Nacionales, Provinciales y Municipales. Bajo el acta constitutiva y el estatuto transcripto queda constituida la sociedad.- EN ESTE ESTADO yo el Autorizante dejo constancia que he asesorado a los comparecientes del acto jurídico que contiene esta escritura, a quienes invito a leerla por sí, y al renunciar a dicho derecho, procedo a leérselas, ratificándola y firmando de conformidad, ante mí, doy fe.- Siguen las firmas: Carlos Alberto MERLINO. Claudia Andrea DIAZ FRETES.- Ante mí: Eduardo Alfredo ARIAS.- Está mi sello.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número 38 al folio 96, del Registro Notarial 1567, de esta ciudad, a mi cargo. doy fe.- PARA LA SOCIEDAD, expido esta PRIMERA COPIA en CUATRO sellos de Actuación Notarial números N 001920022, N 001920023, N 001920024, N

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO
28
S. LATIN S.A.

N 001920025

001920025, que sello y firmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil tres.-

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4632
ESCRIBANO

FOLIO 29

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

N 00193494

PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y SEIS.

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres, ante mí, Escribano Autorizante, **Eduardo Alfredo ARIAS**, Titular del Registro de Contratos Públicos Número **1587** de esta ciudad; **COMPARECE: Eduardo Alberto FUSCA**, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1953, que manifiesta ser soltero, quien se identifica con el documento nacional de identidad número **10.898.536**, domiciliado en la calle Suipacha número 190, piso séptimo, oficina "706" de ésta ciudad, persona de mí conocido, doy fe, **Y EXPONE**: Que concurre a éste otorgamiento en su carácter de apoderado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación **"GRUPO SUD LATIN S.A."**, a mérito del poder especial que le fuera otorgado el 14 de enero de 2003, escritura número **38**, pasada al folio número 96 de éste Registro a mi cargo, manifestando el compareciente que el mismo no le ha sido suspendido, revocado ni limitado en forma alguna y que contiene facultades suficientes para el presente acto; Estatuto Social del 14 de enero de 2003, escritura número **38**, pasada al folio número 96 de éste Registro a mi cargo, que en su matríz tengo a la vista, y a la que me remito, doy fe, y en tal carácter invocado **DICE**: Que **VIENE** por la presente a **RECTIFICAR** el artículo tercero del Estatuto Constitutivo en virtud de la vista conferida por la Inspección General de Justicia, quedando redactado de la siguiente manera: **ARTICULO TERCERO**. La sociedad tendrá por objeto por si o asociada a terceros en el país y exterior: A) Comercializa-

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 30 S. LATIN S.A.

N 001934949

ción, representación, consignación, comisión de: materiales e insumos, productos, máquinas, repuestos, servicios del rubro: electrónico, textil, alimenticia, plástica, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, informática, comunicaciones, electrico, gastronomico, construcción. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526. D) Importación y Exportación. **EN ESTE ESTADO** yo el Autorizante dejo constancia que he asesorado al compareciente del acto jurídico que contiene esta escritura, a quien invito a leerla por sí, y al renunciar a dicho derecho, procedo a leérsela, ratificándola y firmando de conformidad, ante mí, doy fe.- Sigue la firma: **Eduardo Alberto FUSCA.**- Ante mí: **Eduardo Alfredo ARIAS.**- Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número 86, al folio 230, del Registro Notarial 1587, de esta ciudad, a mi cargo, doy fe.- **PARA LA SOCIEDAD,** expido esta **PRIMERA COPIA** en el presente sello de Actuación Notaria que sello y firmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres.-

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 31 S. LATIN S.A.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Numero	Descripcion	Nro
00291 511285	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO	1

Numero Correlativo I.G.J: 1716390 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: GRUPO SUD LATIN
(antes):
escritura/s 38 Y 86.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 2157 del libro: 20 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 2

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2003

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 32 S. LATIN S.A.

FRAN. DE JUSTICIA 12

- Aut. Ceo.
- Obs. Sede.
4773.

GRUPO SUD LATIN SA

Acta Asamblea General Extraordinaria: Nro. 1. En la Capital Federal a los 04 días del mes de Abril de 2003 siendo las 13 horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria todos los accionistas cuya nomina consta en el libro de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas Nro. 13066-03 folio 02 en la sede social de la calle Palpa 2440 PB "B", Capital Federal. Toma la presidencia de la asamblea el Presidente de la sociedad: Merlino, Carlos A. y pone a consideración de la misma el orden del día conocido por todos los accionista con la debida anticipación. 1) A continuación se pone a consideración el 1er punto del orden del día "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Por unanimidad, y a propuesta del presidente se aprueba la designación de los Sres.: WELL-BEING SA, representada en este acto por Olmos, Raúl Darío, en su carácter de Presidente y Charadia, Gerardo M. 2) A continuación se pone a consideración el 2do punto del orden del día "Aceptación de la renuncia con carácter de indeclinable del Presidente Merlino, Carlos A. y del Director suplente Díaz Fretes, Claudia A.." Luego de una corta deliberación y en vista que los directores renunciantes: Merlino, Carlos A. y Díaz Fretes, Claudia A. han transferido el 100% de sus tenencias accionarias a favor de WELL-BEING SA y Charadia, Gerardo M. lo cual fue notificado a la sociedad en la reunión de directorio de fecha 04/04/2003, por unanimidad se acepta la renuncia de los citados directores. Se deja constancia de la nueva composición del capital según se transcribe a continuación: WELL-BEING SA poseedor de 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1,00 de valor nominal cada una con derecho a un voto, que representan el 50% del capital social y Charadia, Gerardo M. poseedor de 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1,00 de valor nominal cada una con derecho a un voto, que representan el 50% del capital social. 3) A continuación se pone a consideración el 3er punto del orden del día "Designación de directores reemplazantes de los directores renunciantes." Por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Charadia, Gerardo M., y se designa: Presidente a Reta, Cesar, con domicilio en Chile 1253 Piso 8° 67, Capital Federal, DNI: 21.370.252, de estado civil casado, Nac.: Arg., profesión: Comerciante, duración del mandato hasta el 31 de Diciembre del 2005 y Director Suplente a Charadia, Gerardo M., con domicilio en Alvarez Prado 3741, Morón, Pcia. de Bs. As., DNI: 7.748.429., estado civil: casado, Nac.: Arg., Profesión: Comerciante, duración del mandato hasta el 31 de Diciembre de 2005 los cuales en este acto hacen aceptación de sus cargos. 4) A continuación se pone a consideración el punto 4to. De la orden del día "fijación de nueva sede social". Luego de un intercambio de opiniones se acepta la propuesta del Sr. Charadia, Gerardo M. y se decide fijar la nueva sede social en Alsina 440 Piso 3° F, Capital Federal. 5) A continuación se pone a consideración el 4to punto del orden del día "aprobación de la gestión de los directores renunciantes": Por una unanimidad se aprueba la gestión de los directores renunciantes y declarar totalmente extinguida la responsabilidad de los mismos aun en caso de liquidación coactiva o concursal de la sociedad mientras actuaron en sus cargos ya sea por causas anteriores o posteriores a este acto y que pudieran manifestarse en el futuro, así mismo se aprueba la renuncia de la sociedad y de los accionistas a ejercer la acción de responsabilidad contra los directores renunciantes sin limitación y excepción alguna y sin importar las causas aun en el caso de liquidación coactiva o concursal. Se deja constancia en este acto de la entrega al presidente Reta, Cesar quien recibe de conformidad los libros societarios que se detallan a continuación: 1.Libro de actas de directorio y asambleas Nro. 1 con rubrica Nro.13062-03, 2.Libro de Reg. de accionistas con rubrica. Nro. 1 con Nro de rubrica 13065-03, 3.Libro de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas Nro 1 con Nro de rubrica 13066-03, Libro Diario Nro. 1 con Nro de rubrica 13063-03, 5.Libro de Inv. y Balance Nro 1 con Nro de rubrica 13064-03. Se deja constancia que la asamblea tuvo carácter de unánime. No habiendo mas puntos que tratar se levanta la misma siendo las 14 horas.

SE CERTIFICA
Folio F000336755
Se. 4691 del 2003

SANTIAGO A. QUINCE
MAT. 4632
ESCRIBANO

163

FOLIO 33

S. LATIN S.A.

F 008.361.53

Buenos Aires, 04 de ABRIL de 2003 . En mi carácter de Escribano Titular del Registro 1587 de la Ciudad de Buenos Aires.-

CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 163 del LIBRO número 55 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe. CESAR MAXIMILIANO RETA, DNI.21.370.252, QUIEN CONCURRE EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE GRUPO SUD LATIN S.A. A MERITO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA: a) ESTATUTO SOCIAL DEL 14/1/03 PASADO ANTE MI BAJO EL NRO.38 AL FOLIO 96 DEL REG. NOT.1587 A MI CARGO INSCRIPTA EN LA IGJ BAJO EL NRO.2157 DEL Lo.20, To.DE SOC.POR ACCIONES EL 14/2/03; B) ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXT.NRO.1 DEL 4/4/03 DONDE SE LO DESIGNA PRESIDENTE LA CUAL OBRA AGREGADA A FS.4 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO NRO.1 RUBRICADO BAJO ENRO. 13062 EL 21/2/03

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4852
ESCRIBANO

- Hoja 1

FOLIO 34 S. LATIN S.A.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Numero	Descripcion	Nro
02681 524832	CAMBIO DE DOM. Y ART. 60 URGENTE	1

Numero Correlativo I.G.J: 1716390 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: GRUPO SUD LATIN
(antes):
escritura/s

y/o instrumentos privados:04/04/2003-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 4773 del libro: 20 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 9 de Abril de 2003

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO
35

GRUPO SUBCATIN SA
CATIN S.A.

Modificación
del Objeto
de forma.

7264

Acta Asamblea General Extraordinaria: Nro. 2. En la Capital Federal a los 04 días del mes de Abril de 2003 siendo las 15 horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria todos los accionistas cuya nomina consta en el libro de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas Nro. 13066-03 folio 03 en la sede social de la calle en Alsina 440 Piso 3° F, Capital Federal . Toma la presidencia de la asamblea el Presidente de la sociedad: Reta Cesar y pone a consideración de la misma el orden del día conocido por todos los accionista con la debida anticipación. 1) A continuación se pone a consideración el 1er punto del orden del día "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Por unanimidad, y a propuesta del presidente se aprueba la designación de los Sres.: WELL-BEING SA, representada en este acto por Olmos, Raul Dario, en su carácter de Presidente y Charadia, Gerardo M. 2) A continuación se pone a consideración el 2do punto del orden del día "Ampliacion del objeto social". " Luego de una corta deliberación se aprueba por unanimidad modificar el articulo 3ro del estatuto social el que quedara asi redactado". A) Fabricación, comercialización, representación, consignación, comisión, de: materiales e insumos, productos, máquinas, repuestos, serviciosdel rubro: electrónico, textil, alimenticio, plástica, metalúrgica, cosmética, ferretería, confeccion, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, informática, comunicaciones, electrico, gastronomico, construcción. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. D)Importación y Exportación. F) Distribucion y comercializacion de medicamentos e insumos medicos biodescartables. "Se deja constnacia que la asamblea tuvo carácter de unanime. No habiendo mas puntos que tratar se levanta la misma siendo las 16 horas.----------

LO ENTRE UD VALE.—

LA FIRMA SE CERTIFICA
AL FOLIO F000326754.-
Bs. As. 4 de 1891 del 2003

SANTIAGO A. OLMOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 164 36 S. LATIN S.A.

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS LGX 484

E 000336754

Buenos Aires, 04 de ABRIL de 2003 . En mi carácter de Escribano Titular del Registro 1587 de la Ciudad de Buenos Aires.- CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 164 del LIBRO número 55 , co/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe. CESAR MAXIMILIANO RETA, DNI.21.370.252, QUIEN CONCURRE EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE GRUPO SUD LATIN S.A. A MERITO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA: A) ESTATUTO SOCIAL DEL 14/1/03 PASADO ANTE MI BAJO EL NRO.38 AL FOLIO 96 DEL REG. NOT.1587 A MI CARGO INSCRIPTA EN LA IGJ BAJO EL NRO.2157 DEL Lo.20, To.DE SOC.POR ACCIONES EL 14/2/03; B) ACTA DE ASAMBLEA GRAL.EXT.NRO.1 DEL 4/4/03 DONDE SE LO DESIGNA PRESIDENTE LA CUAL OBRA AGREGADA A FS.4 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO NRO.1 RUBRICADO BAJO EL NRO.13062 EL 21/2/03. LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL OBRANTE A FS.5 DEL LIBRO ANTERIORMENTE CITADO RUBRICADO BAJO EL NRO.13062 EL 21/2/03

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 37

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 2

Número de Orden	FECHA Año 2003 Día	Mes	ACCIONISTA Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio	REPRESENTANTE Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio
01	04	04	Well Being SA Inscripta IGJ Nº 13429, Libro 16, Tomo: Soc Por Acc., Dom: Salaverry 6x2, 6º? Fed.	Raúl D. Olmos DNI: 16.804.485
02	04	04	Charadia, Gerardo M. DNI: 7.348.429 Dom: Alvarez Prado 3341 Morón, Pcia. de Bs. As.	Por Sí

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

S. LATINO S.A.

38

FOLIO 3

DEL 04 DE Abril del 2007

CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	CANTIDAD DE VOTOS	FIRMAS
		6000	6000	
		6000	6000	

Siendo las 18 hs. se procede al cierre del libro de Asistencia y Depósito de acciones con la Presencia de los accionistas arriba mencionados y registrados, quienes representan el 100% del capital Social

Reta, Cesar
PRESIDENTE

LA FIRMA SE CERTIFICA
AL FOLIO F 00336155
Bs. As. 11 de Abril del 2007

SANTIAGO A. QUINO
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO
39

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

F 000336755

Buenos Aires, 04 de ABRIL de 2003 . En mi carácter de Escribano Titular del Registro 1587 de la Ciudad de Buenos Aires.- CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s firma/s que se formaliza simultáneamente por ACTA número 165 del LIBRO número 55 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe. CESAR MAXIMILIANO RETA, DNI.21.370.252, QUIEN CONCURRE EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE GRUPO SUD LATIN S.A.A MERITO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA: A) ESTATUTO SOCIAL DEL 14/1/03 PASADO ANTE MI BAJO EL NRO.38 AL FOLIO 96 DEL REG.NOT .1587 A MI CARGO INSCRIPTA EN LA IGJ BAJO EL NRO.2157 DEL LO.20, TO.DE SOC.POR ACCIONES EL 14/2/03; b) ACTA DE ASAMBLEA GRAL.EXT.NRO.1 DEL 4/4/03 DONDE SE LO DESIGNA PRESIDENTE LA CUAL OBRA AGREGADA A FS.4 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO NRO.1 RUBRICADO BAJO EL NRO.13062 EL 21/2/03. LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL OBRANTE A FS.3 DEL LIBRO DE DEPOSITOS DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISITENCIA A ASAMBLEAS NRO.1 RUBRICADO BAJO EL NRO.13066 EL 21/2/03

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4882
ESCRIBANO

FOLIO 40

SUB LATIN S.A.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Numero	Descripcion	Nro
01370 525325	MODIFICACION DE ESTATUTO	1

Numero Correlativo I.G.J: 1716390 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: GRUPO SUB LATIN
(antes):
escritura/s

y/o instrumentos privados:04/04/2003-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7264 del libro: 20 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 2 de Junio de 2003

Dra. PATRICIA LAURA MAZZALI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 41 S. LATIN S.A.

COLEGIO DE ESCRIBANOS — ACTUACION NOTARIAL — LEY [illegible]

N 003132189

Folio Nº 11.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO TRES.- MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.- "GRUPO SUB LATIN S.A.".-En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciseis de enero de dos mil cuatro, ante mi, escribano autorizante, COMPARECE: doña Claudia Fabiana FERNANDEZ, argentina, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 18.225.188, divorciada, comerciante, domiciliada en la calle Paraguay 1597, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "GRUPO SUB LATIN S.A.", con domicilio legal en la calle Adolfo Alsina 448, Piso 3º "F", de esta ciudad, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma con facultades suficientes para este acto, personería y habilidad que para este acto justifica: a) con el Estatuto Social instrumentado con fecha 14 de enero de 2003, según escritura número 38 pasada al folio 96 ante el escribano de esta ciudad Eduardo Alfredo Arias, en el Registro 1587 a su cargo, y escritura rectificatoria número 86 de fecha 3 de febrero de 2003 pasada al folio 238 ante el mismo escribano y Registro, las que conjuntamente se inscribieron en la Inspección General de Justicia el 14 de febrero de 2003, bajo el número 2157 del libro 20 tomo de SOCIEDADES POR ACCIONES; y b) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 3 del 15 de agosto de 2003, de elección de autoridades y distribución de cargos, obrante al folio 6 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, Rúbrica Nº 13862-03 del 21 de febrero de 2003, todo lo cual tengo a la vista en

Referido al objeto
3809

SANTIAGO A. QUINO
MAT. 4832
ESCRIBANO

N 003132189

FOLIO 42 S. LATIN S.A.

sus originales, y en fotocopias certificadas, agrego por cabeza de la presente escritura, doy fe.- La representante social manifiesta que la personería mencionada se encuentra vigente.- Y la comparaciente, en el carácter invocado y acreditado, DICE: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 4 de fecha 7 de octubre de 2003, obrante a fojas 8/9 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, Rúbrica Nº 13862-03 del 21 de febrero de 2003, se resolvió la modificación del objeto social y la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social, y que en consecuencia, viene por la presente a elevar a escritura pública la mencionada Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, como asimismo el Registro de Asistencia a la misma, obrante a fojas 5 del Libro Depósito Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número 1, Rúbrica 13866-03 del 21 de febrero de 2003, todo lo cual transcripto literalmente dice: "Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 4: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Octubre de 2003, siendo la hora 10:30, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Unánime los accionistas de GRUPO SUD LATIN S.A., en el local de la calle Adolfo Alsina 940, piso 3ro. "F", que representan el 100% del capital social, cuya nómina consta en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas, prescindiendo consecuentemente de la publicación de edictos en esta convocatoria. Tras elegir al Señor Gerardo Charadia para presidir esta Asamblea General Extraordinaria y Unánime, toma la palabra y pone a consideración el siguiente orden del día: 1) Cambio de Objeto social; 2) Inscripciones ante la IGJ.-

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4632
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL

FOLIO 43 S. LATIN S.A.

N 003132190

Continua con el uso de la palabra el Sr. Charadia, y expresa que dada la voluntad de los Señores Accionistas de quer la sociedad tenga plena capacidad para ser droguería, es necesario la ampliación del objeto societario. Considera que la modificación del objeto efectuada en acto asambleario del 04 de Abril de 2003 no es suficiente, por lo cual deberá cambiarse el objeto societariopara un adecuado funcionamiento comercial en el futuro. También sostiene que el cambio decidido en la aludida asamblea aún no fue elevado a escritura pública ni ha sido inscripto, por lo cual mociona la anulación de la modificación propiciada del art. 3ro. del Estatuto Social en la mencionada asamblea, moción aprobada por unanimidad. Tras una breve deliberación, unánimemente los señores accionistas aprueban la modificación íntegra del art. 3ro. del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, producción, fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento y distribución, en sus distintas etapas y procesos, de productos farmacéuticos, químicos y químicas industriales, especialidades medicinales para uso humano, reactivos, productos alimenticios, cosméticos, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería y tocador y uso higiénico, drogas y productos químicos en general, instrumental quirúrgico, materiales de oftalmología, óptica y descartables en general, toda clase de prótesis, aparatos, equipos, repuestos y accesorios relacionados con las ciencias médicas; b) Servicios:

SANTIAGO A. QUINCE
MAT. 4832
ESCRIBANO

N 003132190

FOLIO 44 S. LATIN S.A.

explotación, administración, asesoramiento, organización y aprovisionamiento de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles; d) Fabricación, comercialización, representación, consignación, comisión de: materiales e insumos, productos, máquinas, repuestos, servicios del rubro: electrónico, textil, alimenticia, plástica, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, informática, comunicaciones, eléctrico, gastronómico, construcción. e) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones de todo tipo, incluyendo la importación y exportación.- f) Proveer al Estado Nacional y/o provinciales y/o municipales de mercaderías y servicios que requieran, relacionados con las actividades señaladas, conforme la reglamentación vigente. g) Registrar y exportar patentes, nombres, marcas de fábricas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjeros y su comercialización, h) Importación y exportación de los productos mencionados y de aquellos que sean necesarios para la elaboración de los mismos. i) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de la Ley 21.526. A los fines consignados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-" Acto seguido, se pasa a tratar el punto 2do. del orden del día, y unánimemente se resuelve autorizar a la Presidente

SANTIAGO A. QUIÑOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

N 003154471

SARETTI.- Está al sello.- CONCUERDA con su patrocinado que pase a la

FOLIO 46 S. LATIN S.A.

FOLIO 45 S. LATIN S.A.

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

del Escribano Doña Claudia Fabiana Fernandez, a elevar la presente acta en todo o en parte a escritura pública, y encomendar la gestión de la debida inscripción del cambio de objeto societario ante la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento siendo la hora 12:00.- (Firmado): ILEGIBLE.- ILEGIBLE. "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 07 DE OCTUBRE DE 2002 - ORDEN del Día de Orden. FECHA. Año 2002. Día. Mes. ACCIONISTA Nombre - Razón completo. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE Nombre Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES. O CERTIFICADOS. NUMEROS DE LOS TITULOS. ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 01 10 88 [illegible] S.A. Inscripta 167 NO 1742 Libro 1o. Tomo Soc.por Acc. Dom. Solicitud 672, CAP.FED. Real 8.Olmos Dni 10.881.965. $ 6.800. 6.800 10. 8 OLMOS. 82. 15. 88. Chevalier. Gerardo M. DNI: 7.758.427 De Alvarez Prado 1741. Martin. Prov.Buenos Aires.- Por $ 1.000 $ 6.800.- SIENDO las 10 hs. se procede al tercer punto de Asistencia y Deposito de Acciones con la presencia de los accionistas arriba mencionados y registrados, quienes representan el 100% del Capital Social.-" Es transcripto es copia fiel de sus antecedentes que tengo a la manifiesto para este acto, doy fe. AGREGA el compareciente que solicita del autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en la Inspección General de Justicia.- DOY FE de lo = La compareciente, por ante requerido de conocimiento conforme doy fe.- C.F.FERNANDEZ - Ante mi.- DOY FE.

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 47

- Hoja 1

S. LATIN S.A.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Numero	Descripcion	Nro
01370 585156	MODIFICACION DE ESTATUTO	1

Numero Correlativo I.G.J: 1716390 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: GRUPO SUD LATIN
(antes):
escritura/s 03.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 3809 del libro: 24 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2004

PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL D

SANTIAGO A. QUIROS
MAT. 4632
ESCRIBANO

FOLIO 48 S. LATIN S.A.

TRANSCRIPCION LITERAL DE REELECCION DE AUTORIDADES.-----

ACTA DE DIRECTORIO Nro. 26 En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de enero de 2014, siendo las 14:00 hs. se reúne el Directorio de **GRUPO SUD LATIN S.A.** en la sede social sita en Alsina 440, piso 3° Of. F de la Ciudad de Buenos Aires. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente Marcelo Sacolle, quién expresa que la reunion tiene por objeto informar a los Sres. Directores la intención del Presidente de convocar a Asamblea General Extraordinaria para tratar la renovación del Directorio con anterioridad a que fenezca el mandato del mismo. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Sr. Presidente manifiesta que se han cumplido todos los requisitos legales para el llamado a Asamblea General Extraordinaria, correspondiendo establecer la convocatoria y el orden de día respectivo. En consecuencia, acto seguido se resuelve efectuar la siguiente convocatoria y orden del día: **CONVOCATORIA:** Convocase a los señores accionistas de **GRUPO SUD LATIN S.A.** a una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrarse el día 28 de enero de 2014 a las 15:00 hs. en la sede social sita en Adolfo Alsina 440, 3er piso, Of. "F", de la Ciudad de Buenos Aires, a la cual han comprometido su asistencia la totalidad de los accionistas para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Directorio en el presente período estatutario. 3) Nueva composición del directorio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento, siendo las 15:00 hs. Hay dos firmas.----------

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME del 28 de enero de 2014. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de enero de 2014, siendo las 16:00 hs., en el local de la calle Adolfo Alsina 440, 3er. Piso Of. "F", se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de GRUPO SUD LATIN S. A., la que tiene el carácter de unánime por la asistencia de accionistas presentes que conforman la totalidad del Capital Social en circulación, es decir, doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.00 y con derecho a un voto por acción. Tras ser elegido el Sr. Gerardo Charadia para presidir esta Asamblea General Extraordinaria y Unánime, toma la palabra y manifiesta que la reunión tiene por objeto la elección de la integración del Directorio atento que el mandato de los mismos fenece en el presente ejercicio económico. Acto seguido, se pone a consideración de los señores accionistas el siguiente orden del día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente de la asamblea y propone que él mismo y la representante del accionista Well Being S.A., Noemi Andrea Fernández sean los firmantes de la presente acta. Luego de una breve deliberación, se aprueba la moción por unanimidad. A

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 49 S. LATIN S.A.

29

...cumplido pasa a tratarse el segundo punto del orden del día que dice: 2) **CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO EN EL PRESENTE PERÍODO ESTATUTARIO:** toma la palabra el Sr. Charadia e informa que el opina que el Directorio a realizado una gestión ejemplar y que la Compañía a cumplido todos los objetivos propuestos para este mandato, por lo que no tiene mas que agregar sin más la gestión del Directorio y agradecer a los Sres. Directores la gestión realizada. Luego de discutir dicha moción, la misma es aprobada por unanimidad. Luego pasa a tratarse el tercer punto del orden del día que dice 3) **NUEVA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO:** Toma la palabra la Sra. Noemi Andrea Andrade, en representación del accionista Well Being S.A., y menciona la renuncia de las autoridades que hasta hoy componen a la Sociedad. Tras una breve deliberación se aprueba la moción por unanimidad y, en consecuencia, se resuelve que el Directorio de la Sociedad lo integren, hasta la celebración de la Asamblea que apruebe los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016: MARCELO CARLOS SACOLLE DNI 21.562.429 en calidad de Presidente y Gerardo MIGUEL CHARADIA. DNI 7.746.029 en calidad de Director Suplente. Se aprueba por unanimidad también notificar al Directorio la decisión adoptada en la presente Asamblea General Extraordinaria y Unánime, y a tal efecto al Dr. Antonio Francisco Fargo y/o Alejandro Gabriel Rolf y/o al Escribano Santiago Andres Quinos y/o a la Sra. Teresa del Valle Andrada, para que lo haga cualquiera de ellos a la publicación e inscripción del Directorio por ante la I.G.J. conforme la resolución 7/87, facultándolos en forma indistinta a contestar todas las vistas, observaciones y/o traslados que el organismo de contralor pudiera efectuar. No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la presente, siendo las 17:15 hs. Hay una firma.

ACTA DE DIRECTORIO En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 (veintiocho) días de enero de 2014, siendo las 17:30 hs. se reúnen los miembros del Directorio de GRUPO SUD LATIN S.A. abajo firmantes, en la sede social sita en Adolfo Alsina 440, piso 3°, Of. "F" de la Ciudad de Buenos Aires. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente Marcelo Sacolle y recuerda que en la Asamblea Unánime del día de la fecha fueron designados los Directores hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016, los siguientes: **Presidente:** MARCELO CARLOS SACOLLE, DNI 21.562.429 y **Director Suplente**: GERARDO MIGUEL CHARADIA, DNI 7.746.029. Moción aprobada por unanimidad. Ambos directores manifiestan aceptar los cargos para los que fueron designados y fijan domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad, sita en Adolfo Alsina 440, piso 3° Of."F" de esta Ciudad. No

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 50 S. LATIN S.A.

FOLIO 50

habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 17:50 horas. Hay dos firmas. ----------

REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 2014. Numero de Orden – FECHA - Año - Dia - Mes - ACCIONISTA – Nombre completo y Apellido – Documento de Identidad – Domicilio – REPRESENTANTE – Nombre completo y Apellido Documento de Identidad – Domicilio CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS – CAPITAL $ - CANTIDAD DE VOTOS FIRMAS- 1 2014/28/01 - WELL BEING S.A. Jerónimo Salguero 672, CABA, representada por Noemí Andrea Fernández, D.N.I. 23.859.412 – 6.000 – $ 6.000 – 6.000 - N.A.Fernández - 2 - 2014/28/01 - Gerardo Miguel Charadia, A. Prada 3741, Martín. Pcia. Bs.As. - Por Sí, D.N.I. 17.748.429 – 6.000 – $ 6.000 – 6.000 – G.M.Charadia. En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 16 hs. del día 28 de enero de 2014, se cierra el presente registro del libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas habiendo comparecido asistencia 2 accionistas que representaron el 100% de capital y votos de la sociedad. Fdo: N.A.Fernández – G.M.Charadia. Total Acciones 6.000. Total Capital $ 6.000. Total votos: 6.000.- En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 16 hs. del día 28 de enero de 2014, se cierra el presente registro del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de los dos únicos accionistas que representaron el 100% de capital con derecho a voto con Quórum y Mayoría absoluta. Fdo. Marcelo Carlos Sutolle, presidente. ----------

CERTIFICACION. Antonio Francisco Furno en su carácter de abogado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Matrícula T° 19, Folio 813 certifica que la presente es Transcripción Literal de las Actas de **GRUPO SUD LATIN S.A.** que integran este **INSTRUMENTO LEGAL:** Acta de Directorio N° 26 del 14/01/14, convocando a Asamblea General Extraordinaria, copiada a folio 53, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/01/2014, donde se designan autoridades, copiada a Folio 54; Acta de Directorio del 28/01/2014, copiada a Folio 55 donde se distribuyen y aceptan los cargos, todas del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, de 100 páginas, rubricado el 21/02/2003, bajo el N° 10062-03; cinco asambleas del 28/01/14 copiada a folio 21 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado el 21/02/2003, bajo el N° 10066-03, constando de 49 folios, dejando expresa constancia que la sociedad de referencia tiene inscripto en el Registro Público de Comercio su Estatuto constitutivo con fecha 14 de febrero de 2002, bajo el N° 2157, del L° 20 de

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO
51
S. LATIN S.A.

...ERAL DE JUSTICIA
...
31

Sociedad por Acciones; Reforma del Artículo 3° del Estatuto con fecha 28/07/2004, fecha del N° 6806, del Lº 24 de Sociedades por Acciones.----------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2014

ANTONIO FRANCISCO FEIJO
ABOGADO
T° 74 F° 220 C.P.A.C.F.
C.U.I.T. 20-24511904-8

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO 52 S. LATIN S.A.

3L

DICTAMEN PROFESIONAL

Antonio Francisco Fumo, en mi carácter de Abogado, inscripto en la Matrícula T° 19, F° 833, del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, examinando los instrumentos de fecha 14/01/14 y 28/01/14, resultando que se trata de Designación de Autoridades

1) Naturaleza del Acto documentado es: **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

2) La Sociedad se denomina: **GRUPO SUD LATIN S.A.**

3) **El documento modifica las estipulaciones que se indican:**

a) Acta de Directorio del 14/01/14 que convoca a Asamblea, b) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/01/2014, que reeligen autoridades, se distribuyen y aceptan los cargos, Acta de Directorio del 28/01/2014 se distribuyen y aceptan los cargos. Copiadas a folios 53/54 y 55 respectivamente del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, de 100 paginas, rubricado el 21/02/2003, bajo el N° 13062-03, dicha asamblea del 28/01/14 copiada a folio 21 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado el 21/02/2003, bajo el N° 13066-03, constando de 49 folios. **Presidente**: Marcelo Carlos SACOLLE, DNI 20.562.429, casado, empresario con domicilio real en Esmeralda 1834, Maquinista Savio, Pdo. De Escobar, Pcia. Bs. As. y **Director Suplente**: Gerardo Miguel Charadia, argentino, casado, empresario DNI 7.748.429, con domicilio real en A. Prada 3741, Hurlingham, Pdo. Morón, Pcia. Bs.As. ambos argentinos, mayores de edad quienes manifiestan aceptar sus cargos hasta la asamblea que apruebe los estados contables del ejercicio del 31/12/2016, son tres ejercicios y denuncian domicilio especial en Adolfo Alsina 440, piso 3°, Of. "F", de C.A.B.A.

GARANTÍA DIRECTORES: Pólizas Seguro de Caución de "La Perseverancia Seguros S.A." N° 47015, tomador Marcelo Carlos SACOLLE

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4832
ESCRIBANO

FOLIO
53
S. LATIN S.A.

33

con vigencia desde el 23/04/2014 hasta el 23/04/2015 por un importe de $ 10.000.- Aceptación de cargos: Si.

4) **Las resoluciones pertinentes se adoptaron en Carácter de Unanimidad:** Quorum 100% y Mayoria 100% de la reunión de directorio del 14/01/2014 que convoca a Asamblea. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/01/2014, con la concurrencia del 100% de los accionistas, con quórum y Mayoria absoluta es decir del 100%. Acta de Directorio del 28/01/2014 con Quórum 100% y Mayoria 100%.

6) Verificación de antecedentes societario: **Si**
la sociedad tiene inscriptos en el Registro Publico de Comercio su Estatuto constitutivo con fecha 14 de febrero de 2003, bajo el N° 2157, del L° 20 de Sociedad por Acciones; Reforma del articulo 3° del Estatuto con fecha 29/03/2004, bajo el N° 3809, del L° 24 de Sociedades por Acciones, directores reelectos no fueron inscriptos.

7) Se mantiene el tracto registral. **Si.**

8) Se mantiene el nexo de continuidad: **Si**

9) Sociedades Artículo 299 LSC. No se encuentra comprendida en ninguno de los incisos.

10) La Sociedad se encuentra vigente no existiendo causal de liquidación o disolución a la fecha.

11) La Sociedad ha cumplido con el Reempadronamiento Resolución IGJ. 1/2010 en tiempo y forma

12) Se cumplimenta publicación. **Si**

EN CONSECUENCIA, DICTAMINO QUE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CONTIENE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2014

SANTIAGO ALQUINOS
ABOGADO
Tomo 19 Folio 233 C.P.A.C.F.
C.U.I.T. 20-06507842-2

Bs. As. 16 DE MAYO DE 2014 Nº 062151-01

El Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal legaliza el presente documento y hace constar que: DR. TUMO, ANTONIO FRANCISCO

está inscripto/a al Tº 019 Fº 0335 y su matrícula se encuentra vigente y la firma inserta en el documento guarda formal concordancia macroscópica con la registrada en el legajo. La presente legalización no juzga sobre el contenido del documento.

SANTIAGO ALQUINOS
MAT. 4532
ESCRIBANO

Inspección General de Justicia

FOLIO 54 S. LATIN S.A.

Número Correlativo I.G.J. 1716390 CUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social
GRUPO SUD LATIN

Varios:

Número de Tramite 7164563

Trám. Descripción

0003 DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG

Instrumentos privados 14-1-14 29-1-14

Inscripto en este Registro bajo el numero 8009
Libro 69 tomo
de SOCIEDADES POR ACCIONES

C.B.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2014

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4932
ESCRIBANO

"2014 - Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

FOLIO 55 S. LATIN S.A.

CERTIFICO: Que las copias que anteceden de fojas uno a treinta y cuatro son fieles a las piezas obrantes en este Organismo y corresponden al estatuto y modificaciones de la sociedad denominada **"GRUPO SUD LATIN SOCIEDAD ANONIMA"** inscripta con fecha catorce de febrero de dos mil tres, bajo el número dos mil ciento cincuenta y siete, del Libro veinte de Sociedades por Acciones. Se expide el presente a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, en Buenos Aires a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

I.G.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0630022

IGJ

SANTIAGO A. QUINOS
MAT. 4562
ESCRIBANO